



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIERCOLES, 12 DE MAYO DE 1993

Número 108

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

Orden de 30 de abril de 1993, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Jumilla. 273

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas

Notificación propuesta de Resolución. Expediente sancionador número SM. 22/92. 373:

Dirección General de Empleo y Economía Social

Edicto. Número expediente 90/01/H/005. 373:

Edicto. Número expediente 87/05/S/406. 373:

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Secretaría General. Relaciones con los usuarios. Servicio de notificaciones. 373:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de trabajadores que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidos o ausentes. 373:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Relación de deudores. 373:

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Inspección de Tributos Inmobiliarios. Edicto de notificación de sanciones. 375:

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 1.770/1989. 375E

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 437/92-P. 375E

Primera Instancia número Veinte de Madrid. Autos. 375E

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 2/91. 3757

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 490/1990. 375E

De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 459/92. 375E

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 793/92. 375E

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 82/89. 375E

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio 533/1990. 375E

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Arrendamiento 22/1993. 375E

De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 762/92. 3760

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 527/92. 3760

Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 1.407/88. 3760

Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 2.100/87. 3760

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 68/90. 3761

Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 114 de 1992. 3761

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.081/92. 3761

Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Expediente 858/92. 3762

Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Expediente 81/93. 3762

Primera Instancia número Siete de Murcia. Juicio 813/91. 3762

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Urbanismo. Licencia para venta de helados, en Lope Gisbert, esquina Glorieta San Vicente.	3763
LORCA. Urbanismo. Licencia para fábrica de queso fresco artesanal, en diputación La Hoya, paraje La Tejera.	3763
CARTAGENA. Licencia para instalación de gas propano para dar servicio a cocina, en La Manga Club-Hotel, Los Belones.	3763
CARTAGENA. Licencia para restaurante, en bloque G.T.G. Bella Luz, La Manga Club, Los Belones.	3763
LORCA. Solicitada devolución de la garantía definitiva por Electrosol.	3763
YECLA. Licencia para sociedad cooperativa de crédito, en calle Pascual, 16-PB.	3763
JUMILLA. A disposición del público la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.	3763
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Tribunal que ha de juzgar una plaza vacante de Policía Municipal.	3764
MURCIA. Patronato Municipal de Deportes. Resolución por la que se anuncia concurso público para el arrendamiento de la prestación del Servicio de Promoción de la actividad de atletismo en el estadio Monte Romero.	3764
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Automóviles José García Carreño, S.A.	3765
ALGUAZAS. Padrones catastrales del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y naturaleza urbana para el ejercicio de 1993.	3765
CARTAGENA. Cesión a la Autoridad Portuaria de un terreno.	3765
CARTAGENA. Pliego de condiciones y presupuesto de la edición de 30.000 folletos para promoción turística.	3765
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Técnica, S.A.	3765
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Casillas.	3765
CARTAGENA. Licencia para salón de recreativos, en calle Tirso de Molina, número 3.	3765
MURCIA. Corrección de errores producidos en la publicación de bases de convocatorias.	3766
CARTAGENA. Concejalía de Hacienda y Economía. Corrección de errores.	3766
LORCA. Cancelación de aval bancario por «Estrategias para el Desarrollo Local, S.L.».	3766
CARTAGENA. Licencia para mesón, en calle Doctor Serrano, barrio Peral.	3766
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitada devolución de fianza por don Gerardo Hernández García.	3766
LORCA. Solicitada devolución de garantía definitiva por el contratista Esperanza Fernández Bastida.	3766
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A.	3767
CEHEGÍN. Aprobado el Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Mercancías de Cehegín.	3767
TORRE PACHECO. Pliego de condiciones para bar-cafetería del Centro Cívico.	3767
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle Espinardo D-2.	3767
CARTAGENA. Licencia para cafetería-salón de té, en calle Sagasta, 39.	3767
CARTAGENA. Licencia para supermercado, en calle Ramón y Cajal, 31.	3767
CARTAGENA. Licencia para instalación cristalería y marquetería artesanal, en calle Mayor, 43, Los Belones.	3767
JUMILLA. Pliego de condiciones para suministro de material.	3768
BENIEL. Nombrado Teniente de Alcalde.	3768
BULLAS. Licencia para taller de lacado, en calle Sierra de Cazorta.	3768
MURCIA. Licencia para venta mayor de bebidas y tabacos, en polígono industrial Oeste, San Ginés.	3768

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

DISPONGO:

5510 ORDEN de 30 de abril de 1993, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Jumilla.

Examinado el expediente núm. 29/93, incoado a instancia del Ayuntamiento de Jumilla y remitido por dicha Corporación con fecha de 12 de marzo de 1993, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable; las tarifas vigentes fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de 28 de diciembre de 1991. Se basa la petición en la necesidad de corregir, en parte, el tradicional déficit de explotación del servicio.

El Ayuntamiento de Jumilla, en sesión del Pleno del día 10 de diciembre de 1992, emite informe proponiendo el incremento de la cuantía de todos los conceptos integrantes de la tarifa, respecto de las tarifas vigentes.

Por los Servicios Técnicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas propuesta por el citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.595/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, así como está en consonancia con el artículo 45.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 29 de abril de 1993, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del Ayuntamiento citado, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Jumilla en sesión del Pleno del día 10 de diciembre de 1992, que son las siguientes:

Epígrafe A) Por contador o aforo:

1.—Para uso doméstico:	Pesetas
- Mínimo por la prestación mensual con derecho al mínimo de 10 m ³ al mes	542
- De 10,01 m ³ al mes, en adelante, cada metro cúbico	76
2.—Para usos industriales:	
- Mínimo de percepción mensual, con derecho al consumo de 30 m ³ al mes	1.625
- De 30 m ³ al mes en adelante, cada m ³	55

Epígrafe B) Suministro de caño libre:

- Con esta modalidad se satisfará mensualmente para usos domésticos, la cantidad de	680
- Para usos distintos de los domésticos, la cuota mensual será de	765

Epígrafe C) Tarifa de instalación de contadores:

- El veinticinco por ciento del salario mínimo interprofesional que rija en cada momento.

Epígrafe D) Tarifa de conexión:

- Por gastos de conexión, administración, otorgamiento de contrato y gastos consiguientes, por cada alta en el servicio se satisfará una cuota de	1.365
---	-------

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su entrada en vigor, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia, a 30 de abril de 1993.—El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, **Juan Martínez Simón.**